

## Término municipal de Albaterra

Día	Hora	Finca	Poli-gono	Parcela	Metros cuadrados a expropiar	Titulares	Domicilio	Código postal/Municipio	Cultivo
14-3-2001	13.00	10	12	72	269,00	Sindicato Riegos San Felipe Neri.	Cura García Bernabé, sin número.	03158 Alicante.	Regadío s/c.
14-3-2001	13.15	11	3	64	1.219,00	RENFE (Gestión Patrimonial).	Bailén, número 9.	46007 Valencia.	Palm-Reg s/c.
14-3-2001	13.30	12	3	65	8.252,00	Francisco Damián Sabater Culiáñez.	Antonio Machado, 4.	03349 S. Isidro.	Palmeras.
14-3-2001	13.45	13	11	5	1.425,00	Antonio Lorenzo Barberá.			Frutales.
14-3-2001	14.00	9	12	76	580,00	Ayuntamiento de Albaterra.	Plaza España, número 1.	03340 Albaterra.	Regadío s/c.

**Resolución del Ayuntamiento de Pinto sobre aprobación de ficheros informatizados y modificación de niveles de seguridad para la Agencia de Protección de Datos.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2001, aprobó el expediente presentado, relativo a aprobación de ficheros informatizados y modificación de niveles de seguridad para la Agencia de Protección de Datos, acordando lo siguiente:

Primero.—Aprobar los ficheros de datos de nueva creación, así como la modificación del nivel de seguridad en los ya registrados, que se relacionan en la propuesta de la Concejal delegada del área que ha sido transcrita en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y que son:

Ficheros de nueva creación:

1. Fichero y finalidad: Registro de inscripción de parejas de hecho.
2. Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: Personas que solicitan su inscripción en el mismo.
3. Procedimiento de recogida: El propio interesado a través de solicitud en soporte de papel.
4. Tipos de datos incluidos: Datos de carácter identificativo y personales.
5. Cesiones de datos previstas: Ninguna.
6. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Secretaría.
7. Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Pinto. Secretaría.
8. Nivel de seguridad: Alto.

1. Fichero y finalidad: Servicios prestados por los objetores de conciencia.
2. Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: Objetores de conciencia que prestan sus servicios en este Ayuntamiento.
3. Procedimiento de recogida: El propio interesado a través de solicitud en soporte de papel.
4. Tipos de datos incluidos: Datos de carácter identificativo, personales y circunstancias sociales.
5. Cesiones de datos previstas: Ninguna.
6. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Concejalía de Juventud.
7. Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Pinto. Concejalía de Juventud.
8. Nivel de seguridad: Alto.

1. Fichero y finalidad: Sistema de información para usuarios públicos de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
2. Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: Personas solicitantes de prestaciones sociales.
3. Procedimiento de recogida: El propio interesado a través de solicitud en soporte de papel.
4. Tipos de datos incluidos: Datos de carácter identificativo, personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos y especialmente protegidos.
5. Cesiones de datos previstas: Ninguna.

6. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Servicios Sociales.

7. Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Pinto. Servicios Sociales.

8. Nivel de seguridad: Alto.

Asignación de nivel de seguridad a ficheros registrados:

Fichero: Alumnos.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Escuela infantil.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350018.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Gesdes.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Formación y Empleo.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350009.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Familiares.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Residencia Municipal.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350027.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Terceros.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Intervención.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350019.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Nóminas.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Recursos Humanos.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350022.

Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Fichero: Datos.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Rentas.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350020.

Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Fichero: Demandas VPO.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Servicios Sociales.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350029.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Discapacitados.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Servicios Sociales.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350013.

Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Fichero: USAD.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Servicios Sociales.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350011.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Fichero: Padrón habitantes.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Secretaría.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350021.

Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Fichero: Socios.

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Pinto. Concejalía de Cultura.

Código inscripción asignado por la agencia: 1961350024.

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Segundo.—Que se publique este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Autorizar a don Miguel Ángel Olivares Pérez para la realización de las gestiones precisas para la inscripción de estos ficheros ante la Agencia de Protección de Datos, en su condición de Director de Informática y Comunicaciones del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del acuerdo adoptado.

Pinto, 31 de enero de 2001.—El Alcalde.—8.731.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid, referente a extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en este centro de expediente para nuevo título de Arquitecto técnico en ejecución de obras por extravío del original a favor de don Guillermo Manrique Díaz, que le fue expedido con fecha 15 de septiembre de 1977.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—Rafael Fernández Martín.—8.765.

**Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación sobre extravío de título.**

Por extravío de título de Licenciada en Periodismo de doña María de los Ángeles Herrero Rubio, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 8 de octubre de 1996, Registro nacional 1997/122717, y universitario 9607152, clave alfanumérica 2AA-287774, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioia (Bizkaia), 16 de octubre de 2000.—La Administradora, Manuela Álvarez Fernández-Bernal.—8.830.